



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-396



Fecha de ingreso:08-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-02-2024

Folio:2024-396

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO GABRIEL JURADO HOLGUIN Y MA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ CORRAL

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-069-00026-00-0000

Propietario: MARIO GABRIEL JURADO HOLGUIN

Domicilio: CALL CLAUSTRO DE SANTA MONICA 1819 COLONIA LOS CLAUSTROS UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.57	0.00	0.00		473.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.57	0.00	0.00		94.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.57	0.00	0.00		94.61
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	47.30
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	43.57	0.00	0.00		47.30
TOTALES			130.71	0.00	0.00		\$ 756.86

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

[REDACTED]

ING. JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-02-2024 9:23:5

Dirección: null

Usuario:

302c02140f71f6c714a0eb0d99b4d5b6493364cc75db673202142ddc7d385e36ac63c56309f95ad09a482d394b17